

La OIT a los 90: trabajar para la justicia social

Cuando celebramos el 90º aniversario de la OIT, los valores y el mandato de la Organización perduran.

12/01/2008

La OIT ha definido las normas que se han convertido en punto de referencia para un gran número de dimensiones del trabajo. Ha desempeñado un importante papel en el desarrollo de las políticas económicas y sociales. Hemos llevado las normas a la práctica mediante nuestros programas de cooperación técnica, y hemos desarrollado el conocimiento sobre el ámbito del trabajo.

Hemos de seguir actuando de manera acorde con los tiempos, responder a nuevos retos y aprovechar las nuevas oportunidades mientras sigan siendo conformes con nuestros valores.

Esta ha sido la fuerza impulsora al formular y aplicar juntos el Programa de Trabajo Decente, en el que se expresa el mandato de la OIT en la realidad del siglo XXI.

Se ciernen sobre nosotros grandes dificultades. Vivimos tiempos tumultuosos. Ignoramos la duración y la gravedad de la actual crisis financiera y económica. Pero sí sabemos que la repercusión en las vidas, los empleos y las condiciones de vida y de trabajo será intensa, global y sistémica.

Y antes de esta crisis, existía ya otra de pobreza mundial generalizada, incremento de la informalidad y trabajo precario.

Al avanzar la globalización económica y generar considerables beneficios y oportunidades, la OIT señaló la necesidad de prestar atención a la dimensión social del proceso, con el fin de abordar los desequilibrios imperantes y las desigualdades crecientes, contribuir a romper el círculo vicioso de la pobreza, y tratar las ansiedades e inseguridades de las clases medias.

Expusimos el papel del trabajo en el fortalecimiento de la dimensión social de la globalización, y la función de los sectores productivos en la dotación de unos cimientos sólidos a la economía mundial. Hicimos hincapié en la ubicación del ámbito laboral y el lugar de trabajo en la intersección entre economía, sociedad y medio ambiente y, en consecuencia, en el papel fundamental que deben desempeñar en el campo del desarrollo sostenible.

Las crisis que han surgido al aproximarnos a nuestro 90º aniversario han puesto claramente de relieve la validez de la postura de la OIT.

De cara al futuro, nuestros retos son los siguientes:

- Apoyar a las empresas sostenibles, puesto que es en este tipo de unidades en las que se generan los puestos de trabajo, y en particular, en las de pequeño y mediano tamaño. Nuestro concepto de empresa sostenible está vinculado a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del ámbito laboral. La búsqueda de nuevas vías de producción y consumo, más respetuosas con el medio ambiente proporciona un enorme potencial para la creación de un gran número de empleos decentes, y la dotación a las economías de un mayor dinamismo.
- Buscar opciones viables para responder a las presiones crecientes por lograr una mayor diversidad, adaptabilidad, y flexibilidad en los horarios y los métodos de trabajo, y responder a las legítimas demandas de personas y sociedades en materia de seguridad, en lo que se refiere al acceso al empleo, condiciones de trabajo, pensiones y otras formas de protección social.
- Seguir el ritmo de las innovaciones, lo que exigirá mejoras constantes en el terreno de la educación, la formación, la productividad y los sistemas de compartir conocimiento.
- Reforzar el tripartismo y el sostenimiento del modelo de diálogo social que ha constituido la base de nuestra Organización, y saber aprovecharlo para facilitar la adaptación de diversas áreas a la evolución del ámbito laboral y de los mercados, garantizando simultáneamente la observancia de los derechos fundamentales en el trabajo, así como la aplicación de este modelo a nuevas áreas, también desde el punto de vista sectorial.
- Trabajar con el sistema multilateral para garantizar que nuestros esfuerzos colectivos, junto con las acciones nacionales, permiten el establecimiento de una plataforma socioeconómica de oportunidad y protección capaz de atender las necesidades básicas sociales y de empleo de la población en cada país.

- Desarrollar una mejor gobernanza de la globalización a escala mundial, basada de la convergencia de las siguientes áreas de la formulación de políticas: finanzas, comercio, inversiones y creación de empleo, mano de obra y asuntos sociales, medio ambiente y desarrollo. Los organismos internacionales competentes en cada ámbito deben colaborar para la consecución de una globalización justa.

En nuestra labor para conseguir estos y otros retos, podemos fundamentar nuestra acción en la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa, una importante declaración de principios y políticas que se inspira en la Declaración de Filadelfia de 1944 y la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998.

Esta Declaración reafirma la universalidad de los objetivos de la OIT: todos los Miembros de la Organización deben propiciar políticas basadas en los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente, a saber, la creación de empleo y el desarrollo empresarial, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo.

Al mismo tiempo, subraya la importancia de un enfoque holístico e integrado al reconocer que tales objetivos son «inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente», y establece el papel de las normas internacionales del trabajo como medio útil para alcanzar todos esos objetivos.

La Declaración encarna el enfoque equilibrado cuyo eco se ha extendido más allá de nuestra Organización, y resume la contribución que podemos realizar para atender la creciente demanda de una arquitectura de equidad global basada en el trabajo decente.

"Trabajar para la justicia social" es algo más que el lema de nuestro 90º aniversario. Constituye nuestra valoración del pasado, y nuestro mandato para el futuro.

Por Juan Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.